



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2016-MDM

Mala, 25 de enero del 2016.

VISTO:

El proveído N° 255-2016-GM-MDM de la Gerencia Municipal; Informe N° 016-2016-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre ejecución del Proyecto "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N - II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 11 de diciembre del 2015 la Municipalidad Distrital de Mala con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", suscribieron el Convenio de Ejecución de Proyecto N° 38-0006-AC-73. Con el objeto de generar empleo temporal mediante el cofinanciamiento para la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra no calificada, proyectos a la vez tienen por finalidad prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastres, a consecuencia de ellos las partes convinieron ejecutar el Proyecto "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N - II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 712-2015-MDM, de fecha 07 de diciembre del 2015 se aprobó el expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N - II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA" con código SNIP N° 316434, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 84 días hábiles;

Que, mediante informe N° 016-2016-GDU/MDM, la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la ejecución del Proyecto "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N - II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA" con código SNIP N° 316434, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 84 días hábiles;

Que, es de interés público el cumplimiento de los objetivos para el cual fue creado el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", y por ende la ejecución y culminación del proyecto "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N - II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA"



Municipalidad Distrital de Mala

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y con las atribuciones que está investido el señor Alcalde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución del Proyecto “CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N – II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA” con Código SNIP N° 316434, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 84 días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y ejecución del Proyecto “CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD INESTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES EN LA MZ. N – II ETAPA AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA”, con Código SNIP N° 316434.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y al Jefe de la Unidad Zonal de Programa “Trabaja Perú”.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalinda Palermo Figueroa Guzmán
ALCALDE